


ACTA DE FALLO
DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
N°: IR-O-EST-245800013-08-2023



1 de 5

CORRESPONDIENTE A LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL TERREMOTO, CALLE PRINCIPAL

Acta de Fallo N°: IR-O-EST-245800013-08-2023, relativa a cuando menos tres propuestas solicitadas a contratistas que se encuentran en el padrón municipal de contratistas y que cuentan con su respectivo Registro Estatal Único de Contratistas actualizado.

La presente acta de fallo se realizó en términos de competitividad y oportunidad, solicitando cuando menos tres propuestas para seleccionar la mejor oferta que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

I.- FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en el art. 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y su reglamento; y punto 5.5 de las respectivas bases para la invitación restringida a cuando menos tres contratistas.

II.- LUGAR Y FECHA.

Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., Calle Moctezuma # 336, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., siendo las 09:00 horas del día 14 de junio del 2023.

III.- PARTICIPANTES INVITADOS.

En el Acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas, se presentaron las siguientes personas físicas y morales:

- 1.- JRU TRITURADOS Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCCIONES Y OBRAS HIDROAGRÍCOLAS DE LA ZONA MEDIA, S.A. DE C.V.

IV.- OBJETIVOS.

Emitir el Fallo del procedimiento mediante Invitación restringida a cuando menos tres contratistas bajo número N°: IR-O-EST-245800013-08-2023, con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios



unitarios y tiempos determinados correspondiente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL TERREMOTO, CALLE PRINCIPAL.

V.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside este acto el Dr. Marco Antonio González Jasso, Presidente Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., actuando conforme a las Facultades y Atribuciones que le fueron otorgadas según consta el Acta Constitutiva del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de fecha 18 de marzo del 2022, donde se le confiere el título de Presidente de dicho comité.

2 de 5

VI.- DICTAMEN TECNICO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada a las proposiciones en cumplimiento a lo establecido en los artículos 77, 78 y 80 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma para el Estado de San Luis Potosí; se determinó lo siguiente:

a) Lista de los licitantes cuyas propuestas fueron presentadas:

LICITANTES	CUMPLIO CON TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA	IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.
JRU TRITURADOS Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SÍ	\$ 1'761,738.55
CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.	SÍ	\$ 1'759,999.85
CONSTRUCCIONES Y OBRAS HIDROAGRÍCOLAS DE LA ZONA MEDIA, S.A. DE C.V.	SÍ	\$ 1'851,158.59

b) Determinación de las propuestas que serán objeto de evaluación según art. 78 de la respectiva Ley:

b.1) Obtención del presupuesto de referencia:

\$ 1'761,738.55	+	\$ 1'759,999.85	+	\$ 1'851,158.59	=	\$5,372,896.99	/3	=	\$1,790,965.66
-----------------	---	-----------------	---	-----------------	---	----------------	----	---	----------------

b.2) Rangos permisibles para ser objeto de evaluación:

Presupuesto de Referencia +/- el 5%.

5% = \$89,548.28

Parámetro Superior	\$1,790,965.66	+	\$89,548.28	=	\$ 1,880,513.95
Parámetro Inferior	\$1,790,965.66	-	\$89,548.28	=	\$ 1,701,417.38

b.3) Propuestas seleccionadas para ser objeto de evaluación:

- JRU TRITURADOS Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.
- CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS HIDROAGRÍCOLAS DE LA ZONA MEDIA, S.A. DE C.V.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.

3 de 5

c) Análisis de las proposiciones que fueron aceptadas para su evaluación:

- JRU TRITURADOS Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.
- CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS HIDROAGRÍCOLAS DE LA ZONA MEDIA, S.A. DE C.V.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.

El Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma para el Estado de San Luis Potosí y su Reglamento. En base a lo anterior, **CONSTRUCCIONES Y OBRAS HIDROAGRÍCOLAS DE LA ZONA MEDIA, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los requisitos solicitados en las respectivas bases de licitación, sin embargo, su propuesta está por encima del monto financiero aprobado, por lo que se resuelve que se declara insolvente para adjudicar el respectivo contrato, por otro lado, **JRU TRITURADOS Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los requisitos solicitados en las respectivas bases de licitación y aunque su propuesta está por debajo del monto financiero aprobado se declara insolvente para adjudicar el respectivo contrato, ya que, **CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.** presenta un monto más bajo.

Por ende, la empresa de la persona moral **CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación y su propuesta ha sido aceptada para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato, por lo que se emite el siguiente fallo:

VII.- FALLO.

Acto seguido el Dr. Marco Antonio González Jasso, Presidente Municipal Constitucional, declara como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL TERREMOTO, CALLE PRINCIPAL" a la empresa de la persona moral: **CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.**, por haberse considerado como la **propuesta solvente** con el importe más bajo, con un total de: \$ 1'759,999.85 (Un millón setecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 85/100 M.N.), Incluyendo el impuesto al valor agregado.

Carro 1



DIANA CALLES

[Handwritten signatures and marks]

VIII.- FIRMA DE CONTRATO

La presente acta surte efecto legal de notificación para la empresa de la persona moral **CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.** por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día **28 de junio del 2023 a las 09:00 h.**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la Calle Moctezuma #336, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, Estado de San Luis Potosí.

IX.- ENTREGA DE GARANTÍAS

Las fianzas de garantías del cumplimiento y por entrega de anticipo deberán de apegarse a lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí, obligándose a entregar dichas garantías en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. a la brevedad posible.

X.- ENTREGA DE ANTICIPOS

El importe del anticipo concedido, será puesto a disposición del contratista previa entrega de la fianza de cumplimiento de contrato y de anticipo.

XI.- INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El licitante ganador deberá iniciar los trabajos el día **03 de julio del 2023** y terminarlos a más tardar el día **25 de septiembre del 2023** con un periodo de ejecución de **85 días naturales**.

XII.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 09:22 h. del día 14 de junio del 2023.

POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA
DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ JASSO Presidente Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández	 H. AYUNTAMIENTO DE CD. FERNÁNDEZ CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021 - 2024
C.P. SAYRA GUADALUPE COMPEAN RODRÍGUEZ Tesorera Municipal	 TESORERÍA CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021 - 2024

LIC. DANIEL RAMÍREZ RAMÍREZ Oficial Mayor	
C.P. ANA LILIA GRIMALDO TORRES Coordinadora de Desarrollo Social Municipal	
C. LUIS OMAR ALMAZÁN SÁNCHEZ Director de Obras Públicas	



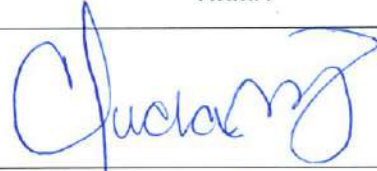

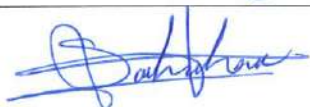
OFICIALIA MAYOR
CD FERNÁNDEZ S.L.P
2021-2024



CIUDAD FERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
2021-2024
OBRAS PÚBLICAS

5 de 5

POR LOS PARTICIPANTES INVITADOS A PARTICIPAR.

NOMBRE	FIRMA
JRU TRITURADOS Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES Y OBRAS HIDROAGRÍCOLAS DE LA ZONA MEDIA, S.A. DE C.V.	

Comis. T

San

T

